

PROCEDIMIENTOS LOCALES **CONTROL DE PELIGRO AVIARIO**

Maniobras que se realizan dentro del perímetro del Aeropuerto (THR'S, RWY'S, franjas de seguridad, márgenes de pista TWY'S y plataforma). Con el propósito de mitigar e informar la presencia de aves y fauna silvestre en el recinto aeroportuario. Se informará a ATC de la presencia de aves y/o fauna en el área de movimiento y sus proximidades indicando la siguiente información:

- Especies de aves y/o fauna.
- Ubicación de aves y/o fauna.
- Cantidad aproximada.
- Dirección de vuelo de las aves o movimiento de la fauna.

Los reportes de la actividad aviaria según código de observación se clasifican en:

Actividad Aviaria (observación de aves)

Condición Severa: Se define como grandes concentraciones de aves (más de 15 aves de tamaño mediano a grande o más de 30 aves pequeñas) observadas que se encuentren inmediatamente sobre la pista, conos de aproximación, despegue u otra ubicación específica que represente un peligro inminente para la seguridad operacional.

Condición moderada: Se define como concentración de 10 a 15 aves de tamaño mediano a grande o de 15 a 30 aves pequeñas observadas en lugares que pudiera representar un riesgo para una aeronave.

Condición baja: Se define como una amenaza no significativa de actividad de aves alrededor del aeródromo. Las operaciones de aeronaves no están restringidas. (de 1 a 9 aves tamaño mediano a grande o de 1 a 14 aves pequeñas).



Zona de desplazamiento especie GAVIOTA DOMINICANA ave grande, en bandadas, horarios observados de desplazamiento al CCCM, con evoluciones rumbo oeste y al FCCV con evoluciones rumbo este desde GND a 3000 FT AGL.